

EUROPARTES VEGA

PROMOCIÓN MUNDIAL QATAR 2022

REGLAMENTO

LA PROMOCIÓN & EL SORTEO

Como una forma de premiar la fidelidad de sus clientes, Europartes Vega auspicia la campaña llamada Promoción Mundial Qatar 2022

La promoción consiste básicamente en la opción a los colaboradores de los clientes directos de Europartes Vega, de optar por **20 premios** como una forma de retribución a su lealtad y apoyo.

LOS PREMIOS DEL SORTEO

Cada cliente que participe en dicha promoción podrá optar por uno de los siguientes premios:

- **Premio 1 a 10:** Camisa Oficial Sele Octagonal 2021-2022 talla L + Tarjeta Regalo BAC €30.000
- **Premio 11 a 20:** Camisa Oficial Sele Octagonal 2021-2022 talla M + Tarjeta Regalo BAC €30.000

LA LOGÍSTICA DE LA PROMOCIÓN

La campaña presenta una logística muy amigable para los colaboradores de los clientes activos de Europartes Vega

- 1- Deben darle like al Facebook de EuropartesVega. <http://www.facebook.com/EuropartesVega>
- 2- Llenar el formulario entrando al siguiente enlace <http://bit.ly/3SHsP37> e indicar el nombre del país ganador del partido de España vrs Costa Rica del 23 de noviembre a las 10 am. En ese formulario van a tener que indicar la siguiente información (1) el nombre y apellido de la persona participante, (2) Número de identificación (3) Teléfono (4) Nombre de empresa en la que trabaja (que debe ser cliente de Europartes Vega), (5) puesto que desempeña en la empresa. (6) País ganador del partido. **Solo se permite un mensaje por persona**
- 3- Entre todos los que adivinen el ganador del mundial se rifarán los premios a 20 participantes diferentes.

PARTICIPANTES

Podrán participar **únicamente los colaboradores de los clientes directos de Europartes Vega**, físico o jurídico, que le den like a la página de Facebook y que entren al enlace y envíen el mensaje del ganador del partido y demás información requerida, durante el plazo de la promoción.

La presente promoción aplica tanto para colaboradores de clientes de crédito como para aquellos de pago de contado. **Los patronos de los ganadores deberán estar al día con su cuenta.**

VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN

La promoción estará abierta para participar según las indicaciones que en el presente documento se indican desde el **1 octubre 2022 al 22 noviembre a las 11:59pm**

FECHAS DEL SORTEO

Se tiene planificado para la realización del **sorteo el 28 noviembre 2022**

MECANISMO DEL SORTEO

El sorteo se realizará en presencia de un testigo, quien de forma voluntaria verificará la legalidad, validez y cumplimiento de todas las condiciones reglamentarias establecidas. Para ello firmará una declaración dando fe de esto, donde además se expresan los nombres de los ganadores.

De entre todos los mensajes recibidos que adivinaron el ganador del mundial se sacarán 20 (veinte) posibles ganadores, para esto se utilizará una aplicación digital que permitirá de forma aleatoria determinar los correos electrónicos ganadores. El testigo verificará que el proceso sea claro y transparente.

Si la determinación de los mensajes cumple con el visto bueno de parte del testigo, sus dueños serán declarados ganadores.

Este proceso será aplicado en la fecha estipulada según se indicó anteriormente.

COMUNICACIÓN A LOS GANADORES

Una vez determinados los ganadores, se les oficializará su condición de las siguientes maneras:

- El mismo día de cada sorteo, un representante de Europartes Vega se comunicará **telefónicamente** con cada uno de los participantes favorecidos con el fin de informarles de su suerte ganadora y solicitarles la manifestación expresa de su aceptación a las condiciones y restricciones del premio.
- A cada ganador que haya expresado su aceptación, le será enviado un correo electrónico oficializando su condición e indicando el plazo/día acordado para el retiro de su premio.
- Con la publicación de la lista de ganadores para cada sorteo en las Redes Sociales de Europartes Vega (Facebook)

El proceso de la llamada telefónica se realizará ante la presencia de un testigo, quien verificará la legalidad, validez y cumplimiento de todas las condiciones reglamentarias establecidas en el presente reglamento.

RETIRO DEL PREMIO

Los personeros de Europartes Vega coordinarán con cada ganador y/o representante oficial, una hora y día para la entrega oficial del premio, esto a realizarse en durante las siguientes dos semanas luego de anunciado los nombres de los ganadores de cada una de las fechas antes mencionadas.

El retiro del premio debe ser en las instalaciones de Europartes Vega en Barrio Luján.

Al momento de retirar el premio, cada ganador deberá presentar original y fotocopia de su cédula de identidad y/o pasaporte, vigentes y en perfecto estado de conservación, esto en caso de los ganadores físicos. En caso de los ganadores jurídicos, carta de la gerencia con firma en original autorizando el retiro, en caso de no realizar este último en persona.

El retiro y aceptación del premio es personal, sólo el ganador podrá retirarlo y sólo el día en que para tales efectos se le convoque previo acuerdo de las partes. Si alguno de los ganadores por alguna razón no se presentará a dicha cita, tendrá un plazo de 05 días hábiles para contactar al Gerente de Ventas de Europartes Vega, para acordar una nueva fecha la cual debe ser en los siguientes 05 días hábiles, fuera de este plazo, caducará el derecho del ganador para hacer retiro de su premio sin responsabilidad alguna para Europartes Vega.

Los datos de contacto de la Gerencia de Ventas de Europartes Vega quedan consignados a continuación:

- Luis Bejarano
- Tel: 2521-5656, ext. 201

- Cel: 8351-1183
- Email: lbejarano@europartesvega.com

CONDICIONES Y RESTRICCIONES

Los participantes autorizan a Europartes Vega en forma expresa e ilimitada, para que, en caso de salir favorecidos como ganadores, haga uso de su nombre e imagen para efectos publicitarios, sin reclamo alguno posterior por derechos de uso de imagen.

Al momento de participar de la campaña en mención, el participante acepta expresamente las condiciones y restricciones que se establecen en el presente reglamento, por lo que no podrá reclamar premios, derechos, pretensiones y cualesquiera otras condiciones diferentes a las aquí establecidas.

El presente reglamento estará publicado en la sección de notas de la página oficial de Facebook de Europartes Vega, asimismo será remitida por correo electrónico junto con la información promocional de la campaña a la base de datos de clientes directos, propiedad de Europartes Vega. Por lo que se presume que los participantes hacen lectura del presente documento, donde se detallan todas y cada una de las condiciones y restricciones que han sido establecidas y expresamente las acepta, renunciando a cualquier reclamación presente o futura.

CONDICIONES Y RESTRICCIONES DEL PREMIO

Aparte de las otras condiciones y restricciones ya estipuladas en el presente reglamento para retirar el premio, se deja claramente establecido que:

- El premio no incluye ningún tipo de accesorio adicional en el caso los televisores y celular.
- El ganador podrá disponer de los premios a su conveniencia.
- El premio para cada ganador es unitario e individual, por lo que ningún ganador podrá cederlo, traspasarlo, canjearlo, ni convertirlo en dinero efectivo sin antes haber hecho retiro formal del mismo.
- Europartes Vega no asumirá ningún gasto en que incurra el ganador para hacer retiro del mismo o para hacer el traslado de este desde sus instalaciones.
- Cada ganador firmará un recibido de su premio de conformidad, renunciando a cualquier reclamación futura.
- Todo ganador que no acepte expresamente las condiciones y restricciones correspondientes, de pleno derecho perderá el premio, no tendrá derecho a interponer reclamo alguno por lo que expresamente renuncian a cualquier reclamación al premio ni ningún otro elemento adicional a los expresamente indicados en la descripción del premio.
- Cada ganador, según corresponda, acepta expresamente todas y cada una de las condiciones, obligaciones, restricciones y limitaciones derivadas del contrato de compra y aplicación de garantía y acepta que cualquier reclamo derivado directa o indirectamente del uso y del premio ganado, lo debe interponer ante la compañía o establecimiento que brinda o presta el servicio.
- Europartes Vega en ninguna circunstancia repondrá y/o reembolsará el premio a ningún ganador, por lo que queda expresamente relevada de toda responsabilidad por el extravío, mal uso, hurto, robo o pérdida del premio.

EXCLUSIONES

- No podrá participar en el sorteo, ninguna persona que sea trabajador y/o familia por tercer grado de consanguinidad o afinidad de éstos relacionadas con Europartes Vega, así como cualesquiera otras personas físicas o jurídicas asesoras o relacionadas, directa o indirectamente, con la empresa auspiciadora.
- No podrá participar en la presente promoción ninguna persona física o jurídica que no sea cliente

directo de Europartes Vega y que cumpla con los requerimientos expresos en dicho reglamento.

- No podrá participar personas físicas o jurídicas que no cuenten con los requisitos indicados al inicio del presente reglamento en términos de edad y legalidad civil.
- No podrán hacerse acreedores de ninguno de los premios, aun habiendo salido favorecidos, aquellos clientes que no estén al día con los pagos de facturas y/o créditos.

CLAUSULAS FINALES

- Por razones de caso fortuito o fuerza mayor, o excesiva onerosidad sobre viniente, Europartes Vega podrá suspender, modificar o cancelar parcial o totalmente la presente promoción.
- Europartes Vega se reserva el derecho de hacer modificaciones a este reglamento cuando así lo considere necesario.
- En cualquiera de esas circunstancias, Europartes Vega lo comunicará a los participantes a través del medio publicitario que estime conveniente, mediante la colocación de avisos en su perfil de Facebook y comunicación directa vía correo electrónico.
- Los participantes y/o ganadores aceptan de antemano el premio, en las condiciones bajo las cuales Europartes Vega lo ha escogido, sin derecho a reclamar mejorías, regalías o cambios de ninguna manera.
- Se entiende que los ganadores aceptan el premio en forma personal e individual, relación al favorecido y no le asistirá derecho a reclamo o indemnización alguna, ni total ni parcialmente.
- Europartes Vega no asume responsabilidad alguna por querellas, juicios, daños, pérdidas o perjuicios ocasionados por el uso del premio, ni por reclamos relacionados con la calidad o disfrute de este, más allá de la garantía de calidad que al producto le asiste y corresponde de ley.

----- última línea -----